



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

A&Q Ingenieros y Consultores S.A.C., reconoce que tanto la drogadicción como el alcoholismo son factores que atentan contra el bienestar y la seguridad social y familiar en toda su dimensión. Consciente de toda responsabilidad ante sus empleados, la sociedad y el ambiente considera necesario enfatizar la seguridad en todas sus aspiraciones.

Con este compromiso la Alta Dirección de A&Q Ingenieros y Consultores S.A.C., fija la siguiente Política, siendo el objetivo de ésta el prevenir y ayudar y no el de sancionar, y por ello comunica que:

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol, por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la empresa. Asimismo, está prohibido el uso de drogas inclusive las que requieren receta médica, sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas.
- Prohibir la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas en áreas de trabajo donde se desarrollan los servicios de la empresa.
- En salvaguarda el medio ambiente y la seguridad en general, no podrá conducir ningún vehículo aquella persona que haya sido testeado con un resultado positivo hasta cumplir íntegramente su tratamiento de rehabilitación.
- El uso de alcohol o drogas que ocasione una incapacidad para el cumplimiento de las responsabilidades individuales, está estrictamente prohibida dando lugar a la rescisión del contrato laboral con la empresa.

A&Q Ingenieros y Consultores S.A.C, se reserva el derecho de efectuar inspecciones sin aviso previo, en cualquiera de sus actividades y servicios, cuando exista sospechas de uso indebido de alcohol y/o drogas.

Lima, 13 de Julio del 2021

Atte. La Gerencia General.